

MEIC informa a consumidores sobre modificación para adicionar nueva fecha para la presentación del espectáculo público: “JORGE DREXLER 2022”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-062-2021** de las diez horas con treinta y cuatro minutos del día diez de mayo del año dos mil veintiuno y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la señora Flor Eugenia Carreras Jacob, en su condición de apoderada generalísima y Presidenta de la empresa **INTERAMERICANA DE PRODUCCIONES ESMERALDA S.A.**, cédula jurídica **3-101-476317** y productora de eventos musicales, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso del espectáculo público, Evento: **“JORGE DREXLER 2022”**.

2.- Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-185-2021** de las quince horas con cuarenta y tres minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, la DAC, autorizó modificar y ampliar una nueva fecha, según el siguiente detalle:

“JORGE DREXLER 2022”. A efecto de ampliar una fecha más. Evento programado para el día 06 de marzo del año 2022 en Teatro Popular Mélico Salazar, a partir de las 8:00 p.m. horas respectivamente. Total de entradas: 978.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00